



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10153

Decreto de Presidencia de la Agencia Menorca Talayótica núm. 2/2023, de 25 de octubre de 2023, relativo al nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica (exp. 03125-2023-000011)

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 20 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación definitiva de la creación de la Agencia Menorca Talayótica y de sus estatutos, como organización especializada sin personalidad jurídica propia dependiente del Consejo Insular de Menorca y adscrita al Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes (BOIB núm. 14 de 27-01-2022).

Los Estatutos de la Agencia Menorca Talayótica establecen que ésta se estructura internamente en cinco órganos de carácter ejecutivo -la Presidencia, la Vicepresidencia, la Dirección, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Rector- y dos órganos de carácter básicamente consultivo -el Consejo Social y el Consejo Científico.

El artículo 11.2 de los Estatutos de la Agencia Menorca Talayótica prevé expresamente que la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica debe estar formada por los siguientes miembros:

- a) El/la presidente/a
- b) El/la vicepresidente/a
- c) El director o directora insular que tenga atribuidas las competencias de patrimonio histórico, en caso de que no recaiga en esta persona la Vicepresidencia de la Agencia
- d) El/la jefe/a del Servicio de Patrimonio Histórico o un miembro del personal técnico del Servicio de Patrimonio Histórico
- e) El/la director/a de la Agencia Menorca Talayótica o un miembro del personal técnico de la Agencia, que asiste con voz pero sin voto
- f) El/la director/a de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera o un miembro del personal técnico del Departamento de Medio Ambiente, que asiste con voz pero sin voto

La disposición adicional primera de los Estatutos establece que "desde el momento de la entrada en vigor de estos estatutos, la Agencia queda adscrita al departamento competente en materia de patrimonio histórico".

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 92/2023, de 10 de julio (BOIB núm. 95 de 11-07-2023), se efectuó el nombramiento de los consejeros ejecutivos.

El Decreto de Presidencia núm. 103/2023, de 14 de julio (BOIB núm. 99 de 18-07-2023), delega la Presidencia de la Agencia Menorca Talayótica en el señor Juan Domingo Pons Torres, consejero ejecutivo jefe del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.

El artículo 9 de los Estatutos de la Agencia establece que en caso de que el consejero competente en materia de patrimonio histórico tenga atribuida la Presidencia de la Agencia por delegación del presidente del Consejo Insular, la Vicepresidencia debe recaer en el director insular que tenga atribuidas las competencias en materia de patrimonio histórico.

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 122/2023, de 20 de julio (BOIB núm. 104 de 25-07-2023), se nombró al señor Jaime Reurer Morlà como director insular de Educación, Cultura y Patrimonio.

Por otra parte, el Decreto de Presidencia núm. 197/2023, de 27 de septiembre (BOIB núm. 138 de 10-10-2023), señala que, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de los Estatutos de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, corresponde al señor David Vidal Seguí, director insular de Reserva de Biosfera, asumir las labores de gerencia de este organismo.

Dado que debe convocarse la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica;

De conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente y, en particular, el artículo 8.2 letra f de los Estatutos de la Agencia Menorca Talayótica;

RESUELVO

Primero. Nombrar a las personas que se relacionan a continuación como miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Menorca Talayótica:

- Sr. Juan Domingo Pons Torres, presidente
- Sr. Jaime Reurer Morlà, vicepresidente
- Sra. Joana Gual Cerdó, titular, jefa del servicio de Patrimonio Histórico
- Sra. Victòria Cantarellas Sancho, suplente de la jefa del Servicio de Patrimonio Histórico
- Sr. Antoni Ferrer Rotger, titular, director de la Agencia Menorca Talayótica, que puede asistir con voz, pero sin voto
- Sr. David Vidal Seguí, titular, director de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, que puede asistir con voz, pero sin voto
- Sr. Àlex Cortada, suplente del director de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga.

Tercero. Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que surta efectos desde la fecha en que se haya dictado.

Maó, 26 de octubre de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106 de 29-7-2023)

